REPUBLICA DE CHILE DIRECCIÓN DE IBLIOTECAS, **ARCHIVOS Y MUSEOS** SUBDIRECCIÓN NACIONAL **DE MUSEOS** 

REF.:

**APRUEBA TRATO DIRECTO** 

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº** 

31.MAY2012 639

SANTIAGO,

VISTOS:

MINISTERIO DE **HACIENDA** OFICINA DE PARTES

**RECIBIDO** 

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.E. N° 25 de 2011 todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10° N° 4) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886,

# CONTRALORIA **GENERAL** TOMA DE RAZON

### RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS	,	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

ANOT. PO

REFREND

IMPUTAC.

DEDUC, DTO.

# CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Subdirección Nacional de Museos, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, posee un sistema de exhibiciones itinerantes a través de los Museos Regionales y Especializados Dibam, y se encuentra organizando una muestra relacionada con el litoral chileno.
- 2.- Que, la señorita María José Carmona Fontaine, RUT: 16.210.319-9 es autora de la obra denominada Entremareas, el litoral chileno continental y dueña de las ilustraciones realizadas en acuarela que componen el referido libro. El valor del derecho de uso de la obra y las ilustraciones por cinco años es de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) exento de IVA.
- 3.- Que, se estima conveniente la adquisición del derecho uso de la obra y las citadas imágenes, ya que resulta fundamental para fortalecer la exhibición itinerante que está preparando la Subdirección Nacional de Museos sobre el litoral de Chile y por tratarse además del único proveedor de esta obra.

### RESUELVO:



- 1°.- APRUÉBASE la contratación por trato directo con la señorita María José Carmona Fontaine, RUT: 16.210.319-9, por la compra del derecho del uso de la obra y de las imágenes del libro Entremareas, el litoral chileno continental, por cinco años, por la suma de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) exento de IVA.
- 2°.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) exento de IVA, con cargo al proyecto patrimonial Plan de Mejoramiento Integral de Museos, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (005) del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2012.
- 3º.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.

MAGDALENA KREBS KAULEN Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos

MIH/AVV/MRC/ATT/igp

- Subdirección de Museos.
- Archivo Oficina de Partes Dibam.